



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

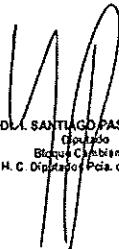


## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 215° Aniversario de la fundación de San Andrés de Giles, a celebrarse el día 30 de noviembre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.



D.L. SANTIAGO PASSAGLIA  
Diputado  
Banco Clubes  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### Fundamentos

La zona en que se halla el partido de San Andrés de Giles se denominó, desde los comienzos de la colonización "Pago de Areco", por ser las tierras que abarcan la cuenca del Río Areco.

Por una merced concedida en fecha que no pudo ser documentada, se concedió a Pedro de Giles tierras sobre la margen derecha del río mencionado que se extendían hacia el sur a lo largo de un pequeño afluente llamado "Cañada de Giles".

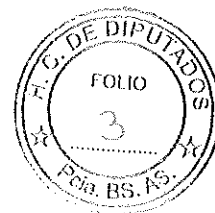
Sobre 1793, otros terratenientes realizan medidas de sus propiedades llegando a la cañada con "el camino que llaman de Mendoza por donde transitan las tropas". Allí el propietario Juan Francisco Suero y Giles decide donar seiscientas varas de tierras para que en dicho terreno se formara una capilla.

Los trámites quedaron suspendidos, hasta que el cura y Vicario Don Vicente Piñeiro pudo recaudar los fondos para la construcción del oratorio con "paredes de barro crudo, techo de teja, de ocho varas de largo y cinco y media de ancho, con una muy pequeña sacristía: en él se colocó por Patrón a San Andrés Apóstol y se celebró la primera misa el 30 de noviembre de 1806 quedando así constituido el "Pueblo de San Andrés de Giles" como gustan llamarlos sus habitantes, que mantienen la tradición agrícola-ganadera, con una incipiente industria muy bien instalada.

Entre los lugares de interés que cuenta San Andrés de Giles podemos mencionar instituciones culturales como la Biblioteca Popular Alberdi, El Centro de Estudios Histórico Presbítero Vicente Piñeiro y Centros Tradicionalistas como El Cencerro, Martín de Güemes y El Relincho.

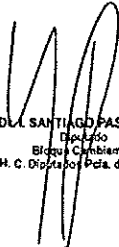


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



El Hospital Municipal San Andrés, clínicas privadas y numerosos establecimientos educativos brindan los servicios necesarios para la vida del Partido, sumando a ello el Parque municipal, el Polígono de Tiro (edificio histórico) y la Estancia La Merced que data de 1800 y fue escenario del último encuentro entre Rosas y Quiroga en 1834, junto al lugar natal del expresidente Héctor J. Cámpora hacen del Pueblo de Giles un lugar verdaderamente merecedor de su historia.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
DL. SANTIAGO PASSAGLIA  
Diputado  
Bicru Cambiamos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.